

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. El Coronel Pablo Arturo Pujols, PN, queda ascendido al rango de General de Brigada, PN.

Artículo 2. El Coronel Rafael Atahualpa Cabrera Sarita, PN, queda ascendido al rango de General de Brigada, PN.

Artículo 3. El Coronel Orlando Pichardo Reynoso, PN, queda ascendido al rango de General de Brigada, PN.

Artículo 4. El Coronel Jacinto Minaya Herrera, PN, queda ascendido al rango de General de Brigada, PN.

Artículo 5. La Coronel Teresa Martínez Hernández, PN, queda ascendida al rango de General de Brigada, PN.

Artículo 6. Envíese a la Jefatura de la Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 61-14 que asciende al rango de Contralmirante, a varios capitanes de navío de la Armada de República Dominicana. G. O. No. 10749 del 14 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 61-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1. El Capitán de Navío Edmundo Néstor Martín Félix Pimentel, ARD (DEMN), queda ascendido al rango de Contralmirante, ARD, (DEMN).

Artículo 2. El Capitán de Navío Franklin Jacob Díaz Gilbert, ARD (DEMN), queda ascendido al rango de Contralmirante, ARD, (DEMN).

Artículo 3. El Capitán de Navío Emilio Recio Segura, ARD (DEMN), queda ascendido al rango de Contralmirante, ARD, (DEMN).

Artículo 4. El Capitán de Navío Félix Ernesto Cedeño Guerrero, ARD (DEMN), queda ascendido al rango de Contralmirante, ARD, (DEMN).

Artículo 5. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 62-14 que asciende al rango de General de Brigada, a varios coroneles del Ejército de República Dominicana. G. O. No. 10749 del 14 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 62-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1. El Coronel Ramón Enrique Jiménez Peña, ERD, (DEM), queda ascendido al rango de General de Brigada, ERD, (DEM).